



<b>MANUAL ADMINISTRATIVO</b>	
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	

DIA MES AÑO		
15	02	10
PÁG.: 1		
DE: 12		

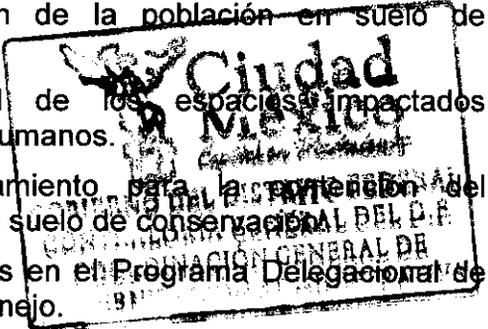
**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Evaluación y Dictaminación de Estudios de Asentamientos Humanos Irregulares, sujetos a la Norma de Regulación Especial en Suelo de Conservación, determinados por los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que consideran la formación de la Comisión de Regulación Especial

**Objetivo General:**

Establecer las estrategias de atención dirigidas al tratamiento, control, vigilancia y ordenación de los asentamientos humanos irregulares ubicados en suelo de conservación, conforme lo establecido en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, que consideran la formación de la Comisión de Regulación Especial, Dictaminar los Estudios de asentamientos sujetos a norma de regulación especial, aplicando medidas de mitigación para la recuperación del suelo de conservación.

**Políticas y/o Normas de Operación**

- ▶ Del Programa Delegacional se puede referir:
  - Control de crecimiento de asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación.
  - Evitar el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, ordenar a los existentes, y reubicar a los que se encuentren en áreas de riesgo y vulnerabilidad.
  - Controlar la tendencia de ocupación de la población en suelo de conservación.
  - Recuperar y conservar la calidad de los espacios impactados negativamente por los asentamientos humanos.
  - Establecer una zona de amortiguamiento para la contención del crecimiento de la mancha urbana sobre suelo de conservación.
  - Reordenar los asentamientos indicados en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para su control y manejo.
  - Crear normas que regulen los usos del suelo en suelo de conservación.
  - Resguardar las áreas de recarga acuífera.
  - Proteger e incrementar las áreas naturales.
  - Revertir la degradación del medio ambiente con programas de captación de agua, mejoramiento del suelo y reforestación.
  - Garantizar la captación de agua pluvial y separación de aguas residuales y negras.



REGISTRO  
MA-1562-4107



**MANUAL ADMINISTRATIVO**

---

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

DIA MES AÑO		
15	02	10
PÁG.: 2		
DE: 12		

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Evaluación y Dictaminación de Estudios de Asentamientos Humanos Irregulares, sujetos a la Norma de Regulación Especial en Suelo de Conservación, determinados por los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que consideran la formación de la Comisión de Regulación Especial

- Evitar la consolidación de asentamientos en zonas de riesgo y vulnerabilidad.
- Aplicación de normas particulares en la dotación de servicios públicos en suelo de conservación.
- En suelo de conservación se debe considerar la autosuficiencia en los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales.
- En los asentamientos que se asigne el de uso del suelo a habitacional, el servicio estará supeditado a la factibilidad del mismo, en caso negativo la infraestructura y servicios serán cubiertos por tecnologías alternativas que garanticen su sustentabilidad.

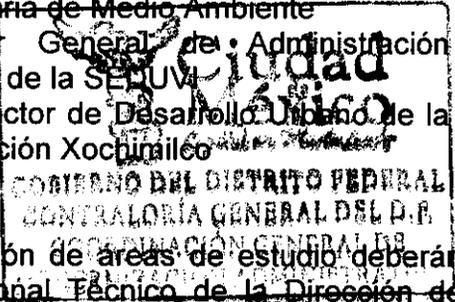
▶ La Comisión de Regulación Especial esta conformada por:

<i>Presidente</i>	Jefe Delegación de Xochimilco.
<i>Secretario Técnico</i>	Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda
<i>Vocal</i>	Secretario de Medio Ambiente Vivienda

▶ El Subcomité de Regulación Especial esta conformada por:

<i>Presidente de la Subcomisión</i>	Director de Ordenamiento Ecológico de Secretaría de Medio Ambiente
<i>Secretario Técnico</i>	Director General de Administración Urbana de la SEDUVI
<i>Vocal de la Subcomisión</i>	Subdirector de Desarrollo Urbano de la Delegación Xochimilco

▶ Los recorridos de campo para verificación de áreas de estudio deberán realizarse en forma conjunta con personal técnico de la Dirección de Ordenamiento Ecológico (Secretaría de Medio Ambiente), Delegación Xochimilco y de la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias (SEDUVI).



**RECIBIDO**  
MA (SUG) - 4 / 07



**MANUAL ADMINISTRATIVO**

---

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

DIA MES AÑO		
15	02	10
PÁG.: 3		
DE: 12		

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Evaluación y Dictaminación de Estudios de Asentamientos Humanos Irregulares, sujetos a la Norma de Regulación Especial en Suelo de Conservación, determinados por los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que consideran la formación de la Comisión de Regulación Especial

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Delegación Xochimilco	1	Envía a la Dirección General de Administración Urbana los Estudios de los Asentamientos Humanos Irregulares sujetos a Norma de Regulación Especial (Estudios de Impacto Urbano y Ambiental y/o Estudios Específicos) impresos en dos tantos y en archivo digital, incluyendo planos y reporte fotográfico.	1 día
Dirección General de Administración Urbana	2	Recibe Estudios de Impacto Urbano y Ambiental y/o Estudios Específicos, planos y reporte gráfico y turna a la Dirección de Impacto Urbanos y Licencias para su evaluación.	2 días
Dirección de Impactos Urbanos y Licencias	3	Recibe y turna a la J.U.D. de Dictaminación de Impactos y Medidas de Compensación para su análisis, observaciones, evaluación y recorrido de campo.	1 día
J.U.D. de Dictaminación de Impactos y Medidas de Compensación	4	Recibe Estudios de Impacto Urbano y Ambiental y/o Estudios Específicos, planos y reporte gráfico de los asentamientos programados para revisar que los estudios cumplan con los Términos de Referencia acordados, para su análisis, observaciones, evaluación y programa recorrido de campo al asentamiento con los representantes de la Subcomisión (Delegación y Secretaría de Medio Ambiente).	2 días

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL D.F.  
 COORDINACIÓN GENERAL DE  
 PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

**REGISTRO**  
 MA-0362-41/07

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Evaluación y Dictaminación de Estudios de Asentamientos Humanos Irregulares, sujetos a la Norma de Regulación Especial en Suelo de Conservación, determinados por los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que consideran la formación de la Comisión de Regulación Especial

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
	5	Elabora oficio para el envío de los estudios, recaba firma de la Dirección General de Administración Urbana a través de la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias y envía estudio con anexos, a la Dirección de Ordenamiento Ecológico del Territorio de la Secretaría del Medio Ambiente, a la Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano de la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la Dirección de Reserva Territorial de la SEDUVI para su análisis, observaciones y opinión técnica, anexando CD.	4 días
	6	Imprime y revisa estudios y planos del estudio para observaciones técnicas.	10 días
	7	Programa y realiza recorrido de campo con la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría del Medio Ambiente y Dirección de Desarrollo Urbano de la Delegación para identificar y cotejar información del área de estudio en forma conjunta con personal de la Dirección de Ordenamiento Ecológico de la Secretaría del Medio Ambiente de la Delegación Xochimilco y de la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias de la SEDUVI.	10 hrs.
	8	Recibe opiniones y observaciones técnicas de las áreas a las cuales se les turnó el expediente, incorpora y evalúa estudio.	10 días
	9	Elabora oficio de invitación a los integrantes de la Subcomité de Regulación Especial (Delegación y Secretaría del Medio Ambiente) convocando a reunión para dictaminar el asentamiento.	3 días

**Ciudad de México**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y RESERVA TERRITORIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO URBANO  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTOS URBANOS Y LICENCIAS

REGISTRO  
MA 0300



**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Evaluación y Dictaminación de Estudios de Asentamientos Humanos Irregulares, sujetos a la Norma de Regulación Especial en Suelo de Conservación, determinados por los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que consideran la formación de la Comisión de Regulación Especial

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Subcomité de Regulación Especial	10	Analiza, emite dictamen del estudio y hace conocimiento a la Dirección General de Administración Urbana.	5 días
Dirección General de Administración Urbana	11	Recibe dictamen y convoca a reunión del Comisión de Regulación Especial.	5 días
	12	Elabora oficios de invitación convocando a reunión de Comisión de Regulación Especial, recaba firma del Presidente de la Comisión y turna a la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias para su entrega.	2 días
Dirección de Impactos Urbanos y Licencias	13	Recibe oficios y turna a la J.U.D. de Dictaminación de Impactos y Medidas de Compensación para su distribución.	1 día
J.U.D. de Dictaminación de Impactos y Medidas de Compensación	14	Recibe oficios y envía a los integrantes de la Comisión de Regulación Especial anexando expediente.	2 días
	15	Presenta Dictamen del estudio del asentamiento para su aprobación ante la Comisión.	1 día
	16	Prepara la información de los documentos que se dictaminaran en reunión de Comisión de Regulación Especial.	1 día
	17	Coordina la reunión y realiza minuta de los resultados de la reunión de Comisión de Regulación Especial.	1 día
	18	Elabora oficio dirigido a la Delegación enviando el Dictamen del estudio del asentamiento aprobado, recaba firma de la Dirección General de Administración Urbana y envía.	2 días

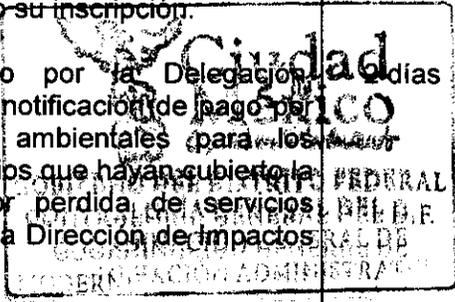
  
**Ciudad México**  
 GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**RECIBIDO**  
**MA 03001-4/07**



**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Evaluación y Dictaminación de Estudios de Asentamientos Humanos Irregulares, sujetos a la Norma de Regulación Especial en Suelo de Conservación, determinados por los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que consideran la formación de la Comisión de Regulación Especial

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Dirección General de Administración Urbana	19	Elabora y turna oficio a la Dirección General de Administración Urbana para su firma solicitando a la Dirección Ejecutiva de Administración la cuenta bancaria para el asentamiento.	3 días
	20	Recibe, firma y envía oficio a la Dirección Ejecutiva de Administración solicitando número de cuenta bancario para realizar el depósito por parte de los asentados por concepto de perdida de servicios ambientales para los asentamientos dictaminados como positivos.	2 días
	21	Recibe por parte de la Delegación el dictamen, convenio de colaboración entre Asentados y la Delegación, además de cartas compromiso de los asentados y planos de la poligonal del asentamiento para su inscripción en la Dirección de Registro de Planes y Programas de Desarrollo Urbano.	15 días
Dirección General de Administración Urbana	22	Envía mediante oficio a la Dirección del Registro de Planes y Programas y a la Dirección General de Regularización de Tenencia el expediente de asentamiento dictaminado, solicitando su inscripción.	3 días
	23	Recibe oficio enviado por la Delegación solicitando el oficio de notificación de pago por perdida de servicios ambientales para los poseedores o propietarios que hayan cubierto la totalidad del pago por perdida de servicios ambientales y turna a la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias.	3 días



**RECIBIDO  
MA 03001-4/07**





**MANUAL ADMINISTRATIVO**

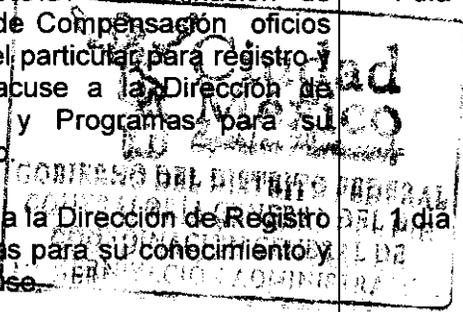
---

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

DIA	MES	AÑO
15	02	10
PÁG.: 7		
DE: 12		

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Evaluación y Dictaminación de Estudios de Asentamientos Humanos Irregulares, sujetos a la Norma de Regulación Especial en Suelo de Conservación, determinados por los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que consideran la formación de la Comisión de Regulación Especial

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Dirección de Impactos Urbanos y Licencias	24	Recibe oficio de solicitud para la realización del oficio de notificación del pago por pérdida de servicios ambientales, por haber realizado la totalidad del pago y turna a J.U.D. de Dictaminación de Impactos y Medidas de Compensación	1 día
J.U.D. de Dictaminación de Impactos y Medidas de Compensación	25	Recibe oficio de solicitud para la realización de notificación de pago por pérdida de servicios ambientales y elabora oficio, recaba firma de la Dirección General de Administración Urbana y entrega ala Delegación.	4 días
Delegación Xochimilco	26	Recibe oficio de notificación de pago por pérdida de servicios ambientales, entrega al particular y envía acuse a Dirección General de Administración Urbana.	10 días
Dirección General de Administración Urbana	27	Recibe de la Delegación acuse de recibo del oficio de notificación al particular por concepto de pago de pérdida de servicios ambientales y turna a la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias.	2 días
Dirección de Impactos Urbanos y Licencias	28	Recibe y turna a J.U.D. Dictaminación de Impactos y Medidas de Compensación oficios de acuse de recibo del particular para registro y envió de copia de acuse a la Dirección de Registro de Planes y Programas para su conocimiento y archivo.	1 día
	29	Elabora oficio y envía a la Dirección de Registro de Planes y Programas para su conocimiento y archivo, anexando acuse.	1 día

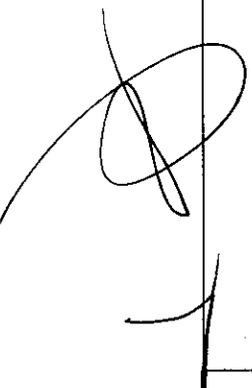
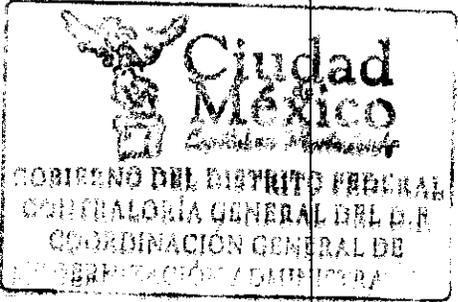


**REGISTRO  
MA 03001-4/07**

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Evaluación y Dictaminación de Estudios de Asentamientos Humanos Irregulares, sujetos a la Norma de Regulación Especial en Suelo de Conservación, determinados por los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que consideran la formación de la Comisión de Regulación Especial

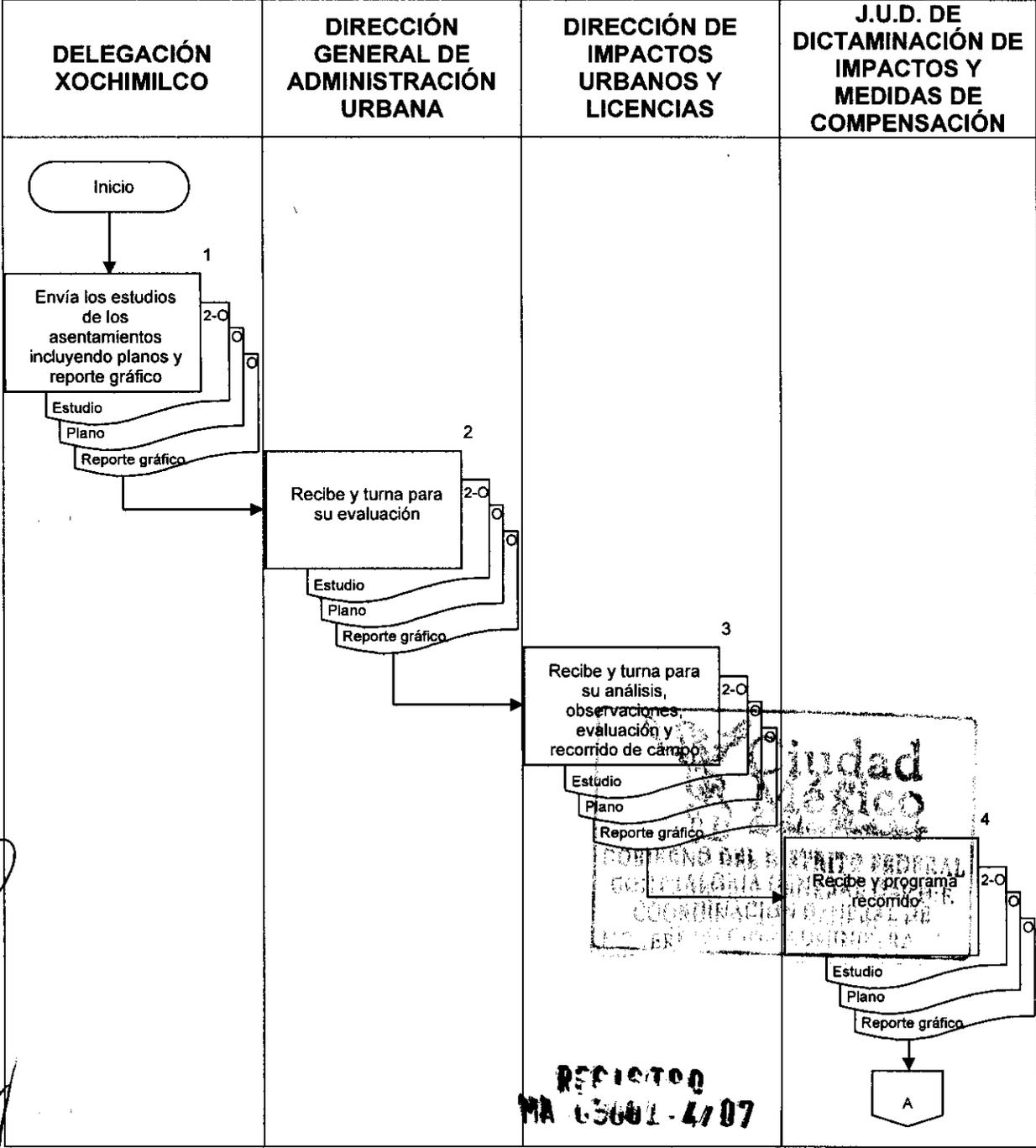
UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
-----------------------	-----	-----------------------------	--------

	30	<p>Elabora oficio para remitir la carpeta de estudios dictaminados a la DGRT para su conocimiento y seguimiento, recaba firma de la Dirección General de Administración Urbana y envía.</p> <p>Fin del procedimiento</p>	2 días
--	----	--	--------

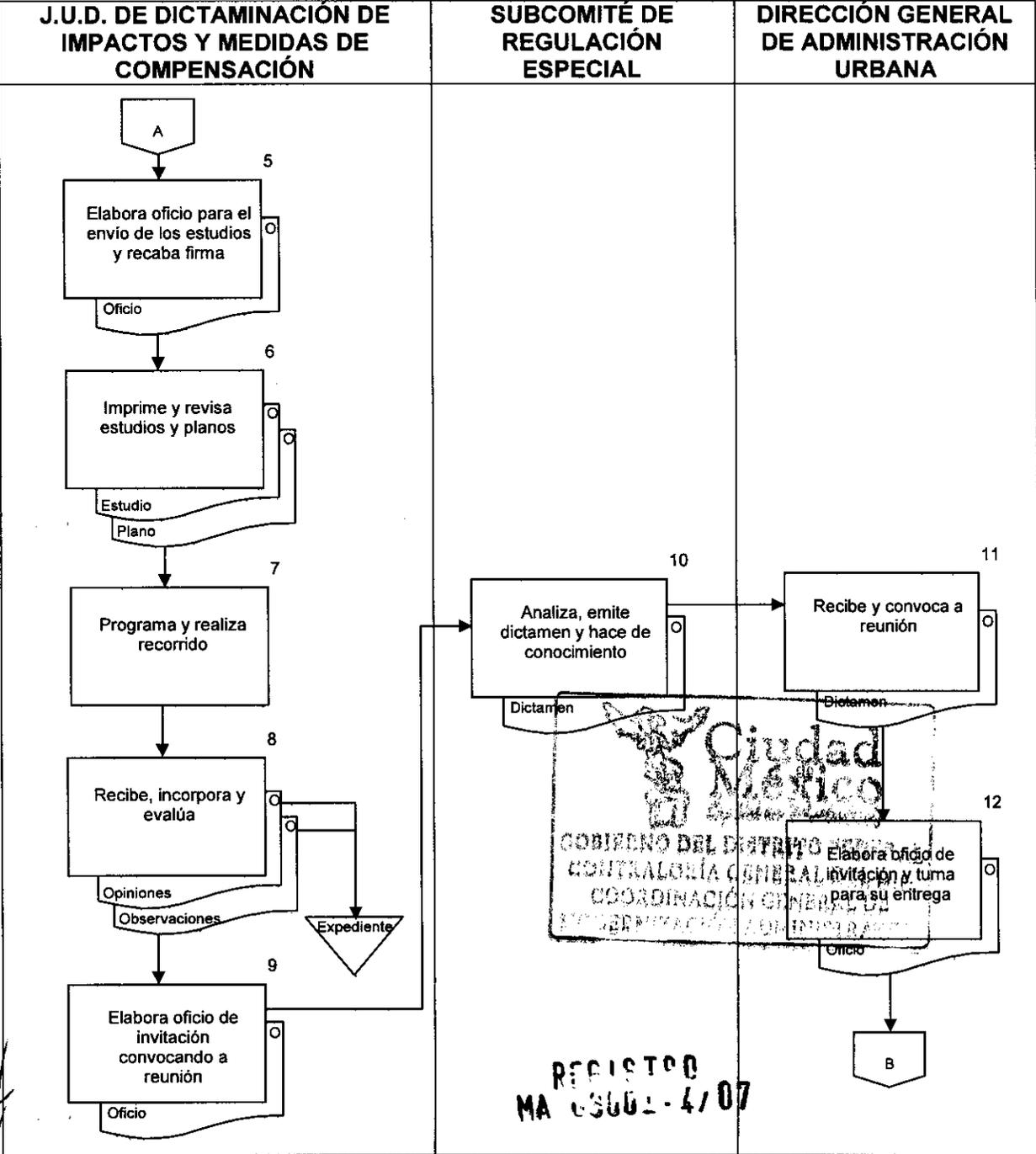



**RECIBIDO**  
MA 03601-4/07

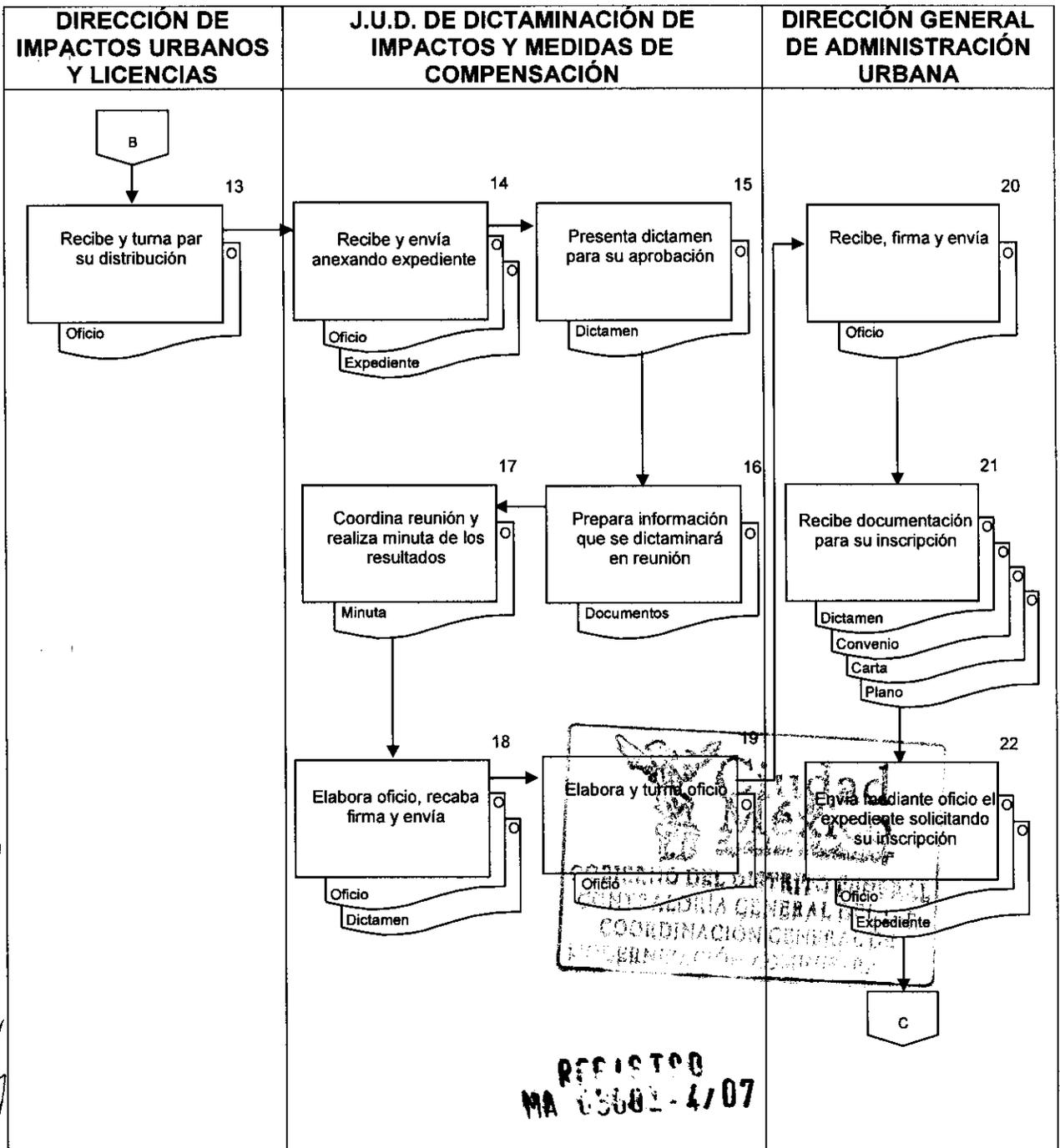
**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Evaluación y Dictaminación de Estudios de Asentamientos Humanos Irregulares, sujetos a la Norma de Regulación Especial en Suelo de Conservación, determinados por los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que consideran la formación de la Comisión de Regulación Especial



**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Evaluación y Dictaminación de Estudios de Asentamientos Humanos Irregulares, sujetos a la Norma de Regulación Especial en Suelo de Conservación, determinados por los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que consideran la formación de la Comisión de Regulación Especial



**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Evaluación y Dictaminación de Estudios de Asentamientos Humanos Irregulares, sujetos a la Norma de Regulación Especial en Suelo de Conservación, determinados por los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que consideran la formación de la Comisión de Regulación Especial



**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Evaluación y Dictaminación de Estudios de Asentamientos Humanos Irregulares, sujetos a la Norma de Regulación Especial en Suelo de Conservación, determinados por los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que consideran la formación de la Comisión de Regulación Especial

